



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00159-00

Teniendo en cuenta la solicitud impetrada por la apoderada judicial demandante, se AUTORIZA el cambio de dirección para notificación a la accionada LAURA INES VÉLEZ SOLÍS, en la Carrera 56C N° 77 sur 109 de La Estrella, Ant.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

WILMAR DE JESUS CORTES RESTREPO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ITAGUI-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f55e5a633aa57d05f3b6513d304c9681b22445a7a85a1b4b2f1ff89459c6893

Documento generado en 01/03/2021 11:34:50 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**